

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00007-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “URBANO CALLE 25 N° 50-09”, con una extensión a restituir de 266,42 has, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-1759 y referencia catastral N°. 132440102000000240001000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de el Carmen de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 21 de Febrero de 2020, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2020-00007-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
“URBANO CALLE 25 N° 50-09”	062-1759	N° 132440102000000240001000000 0	266,42 Has	0,0231 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1002 en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto 1003 con el Almacén Comercial con una longitud de 17,18 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 1003 en línea recta en dirección SurOeste hasta llegar al punto 1004 con la Tiendas Ara con una longitud de 14,99 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 1004 en línea recta en dirección NorOeste hasta llegar al punto 1001 con la Calle 25 con una longitud de 17,44 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 1001 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 1002 con la Carrera 50 con una longitud de 15,81 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Cuatro (04) días de Marzo del año dos mil veinte (2020).


EINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34

Correo Electrónico: j03cctoesrtrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014